

POR OTRA DEMANDA DE CCOO Y UGT **SERRANO EL *DESGUAZADOR*** **EL 27 DE MAYO IRÁ** **A LA AUDIENCIA NACIONAL** **POR VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES**

En julio de 2018 se confirmaba la llegada al frente de Correos de Juan Manuel Serrano, un desconocido y ambicioso *apañador* de trastiendas políticas, que veía así premiada con un sueldo de más de 200.000 euros anuales su fidelidad al recién nombrado presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Para CCOO y UGT, por encima de cualquier otra valoración personal **la decisión de colocar a alguien sin capacidad ni experiencia de gestión** al frente de la mayor empresa pública del país, que gestiona uno de los servicios públicos esenciales para la ciudadanía reconocidos en la Constitución, **ha sido un claro error. Un político de cloaca hace lo que sabe hacer:** trabajar para sus intereses, de partido o personales, para sus puertas giratorias, y **regarlo todo con millones de euros de publicidad para su autobombo, para adornarlo cínicamente como si estuviera haciéndolo al servicio patriótico del país.**

Aunque el “reinado” de Serrano en Correos se estrenó con la firma en diciembre de 2018 de un Acuerdo en el que CCOO y UGT conseguimos comprometer importantes mejoras salariales y laborales y que fue propiciado, más que por su buena voluntad -hoy lo podemos afirmar-, por las movilizaciones y huelgas que teníamos convocadas por aquel entonces ambas organizaciones, **desde el inicio de 2019 Serrano apuntaba maneras de que lo público no le tiraba mucho** (todavía recordamos con estupor aquella frase que expresaba con cabreo de “*pero si el SPU es una mierda, solo supone un 6% de la facturación de Correos*”).

Enseguida dejó entrever la **existencia de un PLAN OCULTO que cuestiona el actual MODELO de Servicio Público** y la continuidad del mismo Servicio Postal Universal en todo el territorio que contribuye a construir sociedad, basado en un modelo de empleo de calidad y con derechos. Enseguida apuntó que lo que a él (y al muñidor real de lo que actualmente sucede, Avelino Castro) lo que realmente le atraía era **un modelo de empresa logística con trabajadores/as** más cercanos a los y las “**riders-autónomos**” sin derechos, que a trabajadores/as con derechos y empleo de calidad, **en el que la cultura del pelotazo inmobiliario y la rápida rentabilidad económica se ponen al servicio de los intereses políticos y personales de Serrano.** Y a esa causa se ha entregado sin matices y con enfermiza compulsión. **La reciente desvertebración de la estructura organizativa de Correos, de arriba abajo,** a traición y con una saña desmedida para con muchos profesionales de la casa con más de 30 años de entrega, **es el ejemplo más evidente del personaje del que hablamos y de los objetivos que persigue.**

Hemos venido denunciando estos hechos, que **son las pruebas de un Plan que** ya no se esconde y que, **se supone, se está explicando en las reuniones con el resto de sindicatos** (CSIF, SL, CGT, CIG y ELA), a las que **CCOO y UGT NOS HEMOS NEGADO a participar para no dar cobertura a este desguace**. Hemos preferido **MOVILIZAR y no asistir a Mesas** (cuyos contenidos nadie conoce, por cierto) **en las que nos harían CÓMPLICES necesarios de los cambios organizativos y recortes de empleo que Serrano está imponiendo en su Plan de desmantelamiento de Correos**, y que se traducen, día sí, día también, en recortes y peores condiciones laborales de los trabajadores/as en el *“Noroeste, Norte, Noreste, Centro, Este, Sur e Insular”* postal.

Pues bien, después de **3 años de GESTIÓN AUTORITARIA Y PERSONALISTA**, en los que **la MALA FE NEGOCIAL ha presidido las relaciones laborales**, imponiéndose decisiones que vulneraban el Convenio Colectivo mientras se eludía la obligación de negociar, e incumpliendo los compromisos adquiridos en el Acuerdo Plurianual, todo ello recurrido judicialmente de manera individualizada y concreta, **CCOO y UGT hemos presentado una demanda ante la Audiencia Nacional** porque **Serrano no puede ignorar y despreciar el DERECHO CONSTITUCIONAL de los trabajadores/as a que se respete su normativa laboral y el contenido de los Acuerdos**. En esta demanda no estamos hablando de *“los derechos de los sindicatos”*, sino que **estamos exigiendo que se respete TU DERECHO, reconocido por la Constitución, a que no se vulnere TU marco laboral y condiciones de trabajo, y que la empresa no pueda modificarlos a capricho**.

Hoy, al tratarse de una demanda de Vulneración de Derechos Fundamentales, **LA AUDIENCIA NACIONAL YA HA FIJADO EL JUICIO PARA EL DÍA 27 DE MAYO**.

Sinceramente, preferimos vernos con un trilero en sede judicial y delante de un tribunal que asistiendo a reuniones en las que se nos explica el gradual desguace de Correos mientras van pasando filminas de *PowerPoints* y, en paralelo, le entregan la actividad a Correos Express y desmontan -y cesan- a toda la estructura de Correos. La legitimidad es lo que tiene: que uno puede elegir donde se quiere sentar a representar los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

7 de mayo de 2021